



69808 - Reglas sobre la construcción de baños donde el retrete se orienta hacia la qiblah

Pregunta

Estoy construyendo una casa y me han dicho que los baños deben estar ubicados de tal manera que los retretes no se orienten a la qiblah. ¿Es esto correcto? ¿Incluso cuando hay una pared enfrente?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Se encuentra narrado en un informe sahih que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) prohibió orientarse hacia la qiblah o darle la espalda al hacer nuestras necesidades. La mayoría de los expertos (incluyendo a Maalik, al-Shaafi'i, y Ahmad, que Allah tenga piedad de ellos) opinan que esta prohibición se aplica a quien está haciendo sus necesidades en un lugar en el que no hay una pantalla entre él y la qiblah, pero dentro de los edificios dicen que está permitido mirar la qiblah o darle la espalda al hacer nuestras necesidades.

Otros (incluyendo a Abu Hanifah, y la Sheik al-Islam Ibn Taymiyah, que Allah tenga piedad de ellos) opinan que es haram orientarse hacia la qiblah o darle la espalda al hacer las necesidades en todos los casos, ya sea al aire libre o dentro de un edificio.

Vea al-Mughni, 1/107; Haashiyat Ibn 'Aabidin, 1/445; al-Mawsu'ah al-Fiqhiyyah, 43/5.

Si todavía se encuentra en los cimientos del edificio, sería más seguro si construyera los baños de modo tal que al hacer sus necesidades no se encuentre ni mirando la qiblah ni dándole la espalda, para evitar los asuntos en los que los expertos difieren.

Se le preguntó al Consejo Permanente para la Emisión de Fatwas sobre las reglas relacionadas con



mirar hacia la qiblah o darle la espalda al hacer nuestras necesidades, dentro de los edificios o al aire libre, luego sobre las reglas sobre los edificios en los que ya se usan, en los que hay baños que miran hacia la qiblah o la tienen detrás, y no pueden cambiarse salvo que se destruyan por completo o parcialmente esos baños para realizar los cambios. Si tenemos los planos y la casa no ha sido construida todavía, y algunos de los baños miran hacia la qiblah o la tienen detrás, ¿es obligatorio cambiarlos o esto no importa?

Respondieron:

En primer lugar:

La opinión correcta de los expertos es la que dice que es haram mirar hacia la qiblah (la Ka'bah) o darle la espalda al hacer nuestras necesidades al aire libre, ya sea al orinar o defecar, pero que está permitido hacerlo dentro de los edificios o en los lugares en los que haya una pantalla entre la persona y la Ka'bah, enfrente si uno está mirando hacia ella o detrás si está dándole la espalda. Ésta es la opinión de la mayoría de los expertos, porque fue narrado de Abu Hurayrah (que Allah esté complacido con él) que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: "Cuando uno de ustedes se siente para hacer sus necesidades, que no mire hacia la qiblah ni le dé la espalda". Narrado por Ahmad y Muslim. Y Abu Ayyub al-Ansaari narró que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: "Cuando vayan a defecar, no miren hacia la qiblah ni le den la espalda, más bien miren hacia el este o el oeste". Narrado por al-Bujari y Muslim.

Se narró que Ibn 'Umar (que Allah esté complacido con él) dijo: Un día subí al techo de la casa de Hafsa y el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) estaba haciendo sus necesidades, mirando hacia Siria, dándole la espalda a la Ka'bah. Narrado por al-Bujari, Muslim y los autores de al-Sunan.

Abu Dawud y al-Haakim narraron que Marwaan al-Asfar dijo: Ví a Ibn 'Umar (que Allah esté complacido con él) haciendo que su camello se arrodillara mirando hacia la qiblah y orinando en esa dirección. Le dije: "Oh, Abu 'Abd al-Rahmaan ¿no está prohibido hacer eso? Él dijo: "Sólo está prohibido hacerlo al aire libre, pero si hay algo entre ustedes y la qiblah que los esconda, no hay



nada de malo". Abu Dawud no dijo nada sobre esto, pero al-Haafiz Ibn Hayar dijo en al-Fath: Su isnad es hasan.

Ahmad, Abu Dawud, al-Tirmidhi e Ibn Maayah narraron que Yaabir ibn 'Abd-Allaah (que Allah esté complacido con él) dijo: El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) prohibió mirar hacia la qiblah al orinar, luego lo vi un año antes de su muerte, mirándola.

Ésta también fue la opinión de un número de expertos que buscaban conciliar la evidencia interpretando el hadiz de Abu Hurayrah e informes similares referidos a casos en los que la persona hacía sus necesidades al aire libre, y sin una pantalla, y el hadiz de Yaabir ibn 'Abd-Allaah y Ibn 'Umar (que Allah esté complacido con ellos) en los que se refieren a casos en los que uno se encuentra dentro de un edificio, o hay una pantalla entre uno y la qiblah.

De allí que se sabe que está permitido mirar hacia la qiblah o darle la espalda al hacer nuestras necesidades dentro de cualquier tipo de edificio.

En segundo lugar:

Si los planos del edificio todavía no han sido ejecutados, y los baños en el plano se encuentran mirando la qiblah, o le dan la espalda, es mejor que se cambien los planos para que las personas, al hacer sus necesidades, no estén mirando la qiblah ni dándole la espalda, para evitar un área en la que hay discusión entre los expertos. Sin embargo, si los planos no se pueden cambiar, no hay pecado en ello, debido al hadiz citado anteriormente. Fin de cita.

Fataawa al-Laynah al-Daa'imah, 5/ 97

Y Allah sabe mejor.